



Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2024.

ADENDA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. USPEC-CM-033-2024.

De conformidad con las observaciones recibidas durante el traslado del pliego de condiciones definitivo y la audiencia de asignación de riesgos, la entidad evidenció la necesidad de realizar aclaraciones, correcciones y modificaciones a los soportes precontractuales que hacen parte del proceso de selección, así:

ANEXO GENERAL DE CONDICIONES-

ESTUDIO PREVIO

Modificar la NOTA 2 del numeral 9.1.1.13 del Estudio Previo, la cual quedara de la siguiente manera:

NOTA. 2 No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo

Las demás condiciones del anexo de condiciones generales de participación, Estudios Previos y anexos correspondientes al proceso de selección No. USPEC-CM-033-2024, que no fueron objeto de modificación mediante la presente Adenda, se mantienen en los mismos términos.

Se expide a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

FIRMADO SECOP II